



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2012-3  
PERFIL No 3

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** en sesión N° del día martes 10 de julio acta **015** estudio y aprobó realizar una convocatoria para el periodo 2012-3, en el área de **HUMANIDADES** con las siguientes características:

ASIGNATURAS	Asignaturas: <b>1. Política pública</b> <b>2. Historia de la religión como fenómeno de la cultura</b>
AREA DEL CONOCIMIENTO	Humanidades
PERFIL DEL DOCENTE:	Título de pregrado: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, CIENCIAS POLÍTICAS, TEOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA O ÁREAS AFINES. Título de postgrado: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, FILOSOFÍA, CIENCIAS POLÍTICAS, ESTUDIOS CULTURALES O ÁREAS AFINES. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia docente en Educación Básica y Superior mínimo de dos años en humanidades.</li> <li>• Publicaciones y/o investigaciones certificadas en áreas relacionadas con el área del concurso.</li> </ul>
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	8 horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Recepción hojas de vida: agosto 9, 10 y 13 hasta medio día Estudio de hojas de vida: agosto 13 en la tarde

	Entrevista seleccionados: martes 14 de agosto
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular L.E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana Universidad Distrital, Carrera 3 A No 26 Aa-48. Sede Mac A. 4to nivel.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día miércoles 15 de agosto en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		30 puntos
Títulos de postgrado	X		25 puntos
Experiencia docente y profesional	X		20 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>1</sup> concluidas y en curso	X		5 puntos
Entrevista	X		20 puntos

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>1</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).